

INFORME DE GESTION AÑO 2.024

FUNDACION HOSPITAL SANTA MATILDE

Señores miembros de la Asamblea de Junta directiva.

En cumplimiento y de conformidad con las normas legales vigentes, presento a la junta, este informe, en donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2024.

Entorno político y económico del año 2024.

Aspectos generales.

Presentamos un análisis general e importante para entender las condiciones de la **FUNDACION HOSPITAL SANTA MATILDE**, en el entorno nacional.

INFLACION:

La inflación continuó a la baja al cierre de 2024, pues de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Índice de Precios al Consumidor de diciembre pasado fue de 0,4 %, menor al 0,4 % del mismo mes del año pasado, y de 5,2 % en todo el año frente al 9,2 % de 2023.

De acuerdo con Piedad Urdinola, directora del DANE, la variación de la inflación en 2024 ha sido la más baja desde 2021 cuando fue de 1,61 %, y se explica, principalmente, por la variación anual de las divisiones educación que registró la mayor variación anual con 10,6 %, seguida de la división Restaurantes y hoteles con una variación anual de 7,8 %; Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles 6,9 %, Bebidas alcohólicas y tabaco 5,5 % y Salud 5,5 %, se ubicaron por encima del promedio nacional 5,2 %.

En tercer lugar, se ubicó la división Información y comunicación con una variación anual de (-0,9 %), siendo la mayor variación negativa anual.

Por debajo del promedio anual están las divisiones Transporte 5,1 %, bienes y servicios diversos 3,3 %), alimentos y bebidas no alcohólicas 3,3 %, principalmente.

DESEMPLEO:

El **DANE** publicó los datos del mercado laboral de diciembre de 2024, en el que se reportó que en el último mes del año la tasa de desempleo fue del 9,1%, mientras que en diciembre de 2023 fue del 10%. Así mismo, el dato con ajuste estacional de desempleo en diciembre de 2024 fue de 9,7%, el cual fue ligeramente superior a lo observado en noviembre que fue de 9,5%.

Comparando el resultado del último mes del 2024 con el mismo periodo de 2023, en diciembre de 2024 se crearon 756 mil empleos, mientras que el número de personas desempleadas disminuyó en 172 mil.

En este mes, los sectores económicos que más crecieron en empleo fueron alojamiento y servicios de comida (262 mil), actividades inmobiliarias (145 mil), comercio y reparación de vehículos (129 mil) y administración pública, defensa, educación y servicios de salud (106 mil).

En contraste, las actividades que más cayeron en la generación de empleo fueron actividades profesionales (-120 mil), suministro de electricidad, gas y agua (-69 mil) e industria manufacturera (-2 mil).

Al analizar los resultados por posición ocupacional, encontramos que el 86% de los empleos creados en diciembre fueron de trabajadores por cuenta propia, que aumentaron en 652 mil personas con respecto a diciembre de 2023. Lo anterior refleja un deterioro en la calidad del empleo generado, dado que más del 80% de la población en este tipo de ocupación en el país se encuentra en situación informal.

En consecuencia, la tasa de informalidad se ubicó en 56,8%, aumentando con respecto a diciembre de 2023, cuando se ubicó en 56,3%, es decir, más de la mitad de la población ocupada no cuenta con acceso a seguridad social.

En resumen, el 2024 en materia de empleo tiene aspectos positivos y negativos. Por un lado, observamos una leve disminución de la tasa de desempleo promedio a 10%, con respecto al 10,2% de 2023; sin embargo, esta

continúa siendo de dos dígitos, lo cual significa que más de 2,3 millones de personas estuvieron buscando trabajo activamente, sin conseguirlo.

Otro aspecto positivo es que aumentó la población ocupada, alcanzando 23 millones de personas, frente a los 22,8 millones de personas registradas en 2023.

No obstante, en 2024 se evidenció un reto importante y fue el crecimiento de la población económicamente inactiva, llegó a los 14,48 millones de personas, con un aumento de 300 mil personas frente al 2023. Es decir, más del 35% de la población en edad de trabajar se encuentra por fuera del mercado laboral, restándole presión a la tasa de desempleo.

CONSUMO PRIVADO:

En 2024 los sectores más dinámicos fueron: entretenimiento, agropecuario y administración pública. A propósito, el sector de servicios tiene poca información desagregada. Es importante que el país conozca a profundidad nuevas actividades que se están desarrollando, que se desagreguen, que identifiquemos las exportaciones y la contribución del sector a la balanza comercial y el empleo generado.

En 2024, continuaron en terreno negativo la minería, industria y telecomunicaciones. El sector minero-energético que durante años fue gran motor de la economía, se ha rezagado con grandes efectos en menores recaudos, un menor flujo de divisas y un serio impacto sobre el suministro y seguridad en materia energética. Es urgente que Colombia reasuma su estrategia de abastecimiento energético confiable y competitivo.

En industria, en este año llegamos a 24 meses consecutivos con tasas negativas en producción y ventas. Se requiere de la política de reindustrialización que anunció el Gobierno no ejecutada a hoy.

La construcción empieza a mostrar tasas positivas tras dos años críticos, explicado fundamentalmente por infraestructura, dentro de la cual la obra más representativa es el Metro de Bogotá, seguida por los sistemas de transporte masivo. Edificación de vivienda, se mantiene con caídas de dos dígitos en licencias, iniciación de obras y los insumos para esta actividad también se ven impactados. Las perspectivas de este sector son preocupantes, teniendo en cuenta que toda la cadena industrial se ve afectada y enfrentando el inexplicable anuncio del Gobierno que suspenden los subsidios para "Mi casa ya".

La mayor preocupación desde la demanda está en la inversión productiva, la cual registró tasas negativas durante 5 trimestres consecutivos y solamente en los últimos meses empieza a revertirse. La productividad de la economía y del trabajo solo se aumentan con significativos crecimientos en la inversión.

De acuerdo con la Cámara de la Industria Cosmética y de Aseo de la ANDI, el gasto en productos de cuidado personal de la población colombiana crecerá aproximadamente 6,3% en 2025, como resultado de un afianzamiento cada vez más importante de la cultura de bienestar y cuidado integral, comportamiento que responde a una tendencia mundial.

Así mismo, se calcula que, durante el 2024, en promedio cada colombiano gastó cerca de \$250.000 en productos de belleza y cuidado personal, lo que significaría que en 2025 el gasto per cápita de estos artículos sería cercano a los \$265.750.

De otro lado, se estima que el gasto de los hogares colombianos en productos de cuidado personal fue de aproximadamente \$20,62 billones, lo que representaría el 2% del gasto total de la población.

Adicionalmente, se calcula que el tamaño del mercado colombiano de productos cosméticos y cuidado personal al cierre del 2024 fue de aproximadamente US\$2.884 millones, lo que habría significado un crecimiento del 4,6% frente al 2023.

Las proyecciones indican que las categorías que más crecieron en ventas durante el 2024 fueron: protección solar, con una variación del 12,7%; maquillaje, con una variación del 10,4%; líneas Premium, con una variación del 8%; cuidado facial, con una variación del 7,2% y cuidado personal de consumo masivo, con una variación del 4,7%.

“El cuidado personal continúa siendo un rubro esencial para los hogares colombianos. Los análisis muestran que los consumidores valoran cada vez más la calidad de los productos, así como la eficiencia y el ahorro del tiempo en las rutinas diarias. Por ello, la industria está comprometida con seguir trabajando con los mejores estándares de calidad, innovando para ofrecer productos que atienden las expectativas y necesidades de todas las personas”, señaló Yeili Rangel, directora de la Cámara de la Industria Cosmética y de Aseo de la ANDI.

Por otra parte, en cuanto al segmento de artículos de limpieza del hogar, se pronostica un crecimiento del gasto del 7,4% en Colombia este año, tras un año en el que se estima que, a octubre 2024, el gasto de los hogares colombianos en estos productos alcanzó los \$20,62 billones de pesos.

PROYECCIONES COLOMBIA 2025:

La inversión fija crecerá 3,9% en 2025 y 7,3% en 2026, liderada por obras civiles y maquinaria. La construcción residencial repuntará desde mediados de 2025. El consumo privado crecerá 3,1% en 2025, impulsado por bienes durables y semidurables, y 2,9% en 2026, cuando los servicios retomarán dinamismo con mejores condiciones laborales y financieras.

La inflación se moderará a 3,6% en 2025 y 3,1% en 2026. Las tasas de interés del Banco de la República bajarán al 6,5% en 2025, reflejando la convergencia de la inflación hacia su meta y garantizando mejores condiciones financieras para apoyar la recuperación económica.

El déficit de cuenta corriente será de 3,2% del PIB en 2025 y 3,5% en 2026, impulsado por mayores importaciones de bienes de capital y materias primas, en línea con el crecimiento de la demanda interna. Este déficit será financiado principalmente por inversión extranjera directa.

La tasa de desempleo nacional disminuirá a 9,9% en 2025 y 9,8% en 2026, con generación de empleo en manufactura, construcción y servicios. Aunque se observa una mejora, las brechas en la participación laboral de jóvenes y mujeres siguen siendo un desafío.

El ahorro interno bruto actual, equivalente al 10,5% del PIB, limita la capacidad de financiar la inversión necesaria. Es necesario diversificar las exportaciones, continuar atrayendo inversión extranjera directa y fortalecer el ahorro público y privado.

EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS Y SITUACION ECONOMICA ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACIÓN HOSPITAL SANTA MATILDE EN EL AÑO 2.024.

Análisis del estado de resultados y el balance general.

Gestión Administrativa.

Los ingresos de la Fundación Hospital Santa Matilde para el año 2.024 corresponden principalmente a rendimientos financieros, dividendos en acciones y en la parte final del año al arriendo del Hospital Santa Matilde de Madrid.

En cuanto a los rendimientos recibidos por el Fondo de Inversión Colectiva que hace parte del portafolio de Davivienda Corredores la Superintendencia Financiera Colombia certificó las tasas de interés de captación más representativa del mercado y el comercial promedio de captación del sistema financiero entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2024, se ubicó en 10,22 % efectivo anual.

La misma entidad informó que la tasa de interés de captación más representativa del mercado y comercial promedio de captación del sistema financiero entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 fue del 20.79% efectivo anual.

Los dividendos provienen de la inversión en la sociedad CELSIA SA, con catorce mil novecientos ochenta y cuatro acciones (14.984) y en la Asamblea General de Accionistas de CELSIA SA, realizada el 20 de marzo de 2024, se aprobó el reparto de dividendos y el dividendo por acción será de COP 310.

Entre La Fundación Hospital Santa Matilde y la Empresa Social del Estado Hospital Santa Matilde se suscribió el 29 de julio un contrato de arrendamiento con un periodo de gracia de dos meses, iniciando a título oneroso a partir del 01 de octubre de 2024.

Las razones financieras más comunes:

Razón corriente.

La razón corriente indica la capacidad que tiene la fundación para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. [Activo **corriente**/Pasivo **corriente**].

Por cada peso que debe la Fundación, esta cuenta con \$70,7 para respaldar deudas, este indicador normalmente debe ser mayor a 1, lo que significa que la fundación tiene bastante liquidez.

Capital neto de trabajo:

Esta razón mide la capacidad crediticia ya que representa el margen de seguridad para los acreedores o bien la capacidad de pago de la fundación a corto plazo, es decir es el dinero con que la Fundación cuenta para realizar sus operaciones normales. [Activo **corriente**-Pasivo **corriente**].

Son los recursos con los que cuenta la Fundación para poder operar después de pagar los pasivos a corto plazo \$9.646.056.333, lo que como el indicador anterior muestra la liquidez de la fundación.

Razón de endeudamiento.

Mide la proporción de los activos que están financiados por terceros. Recordemos que los activos de una fundación son financiados o bien por los socios o bien por terceros (proveedores o acreedores). [Pasivo **total**/Activo **total**]

El activo total de la Fundación es financiado por recursos propios.

La Entidad:

LA FUNDACION HOSPITAL SANTA MATILDE, es una entidad privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

Constituida por acta del acta de asociados el 04 de junio de 1.998, inscrita en cámara de comercio el 09 de junio de 1.998 bajo el número 14891 del Libro uno de las entidades sin ánimo de lucro.

Mediante acta No.33 de la Junta Directiva de 21 de diciembre de 2005, inscrita el 05 de octubre de 2006, bajo el número 107962 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la Fundación Hospital Santa Matilde, absorbe mediante fusión a la institución **HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID**.

Entidad que ejerce inspección, vigilancia y control:

La entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control es la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Vigencia:

Que la entidad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

Objeto:

La Fundación tiene como objeto apoyar a instituciones que presten servicios de salud o de formación en salud, brindándoles en comodato o por diferentes modalidades legales inmuebles propios o de terceros, muebles y

equipos para que presten servicios a la comunidad, especialmente a la población radicada en el Municipio de Madrid, Cundinamarca, apoyo que se prestará también a instituciones que tengan a fin ayudar a personas necesitadas y a las señoritas bien, venidas a menos, según la disposición testamentaria que dio origen a ésta Fundación.

Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a:

Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar a personas necesitadas, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios, acuerdos de colaboración y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. Para el desarrollo de su objeto la fundación podrá mudar la forma y naturaleza de sus bienes; constituir hipotecas y aceptarlas, celebrar contratos de arrendamiento, comodato, compraventa, usufructo, de donación y anticresis y utilizar toda clase de bienes destinados al objeto social, pignorarlos o venderlos; aceptar prendas, dar y aceptar fianzas; tomar dinero en mutuo, con o sin interés y en general, abrir cuentas corrientes y efectuar depósitos de sus excedentes de liquidez, celebrar cualquier clase de actos y contratos, directamente subordinados y destinados al cumplimiento de dicho objeto. La fundación no realiza funciones reguladas por el sistema Nacional de Salud o por el Sistema Integral de Seguridad Social ni ninguna de las actividades contempladas en la Ley 10 de 1.999, en la Ley 100 de 1993 y en el Decreto 2150 de 1.995.

Estructura organizacional:

Representación Legal: El Síndico de la fundación tendrá la representación legal de la fundación y siempre deberá ser convocado a la Junta Directiva. El síndico tendrá un suplente que será designado por el síndico principal debiendo ser miembro de la familia Escallón.

Por acta no.067 de Junta Directiva del 5 de septiembre de 2018, inscrita el 29 de octubre de 2019 bajo el número 00323225 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fueron nombrados:

Síndico Principal:

Escallón Lloreda Arturo Pedro Pablo	C.C.	437.809
-------------------------------------	------	---------

Miembros Junta Directiva

Rodríguez Olaya Carlos Ernesto	C.C.	80.393.630
Fernández Cabrera German	C.C.	19.132.623
Escallón Lloreda Arturo Pedro Pablo	C.C.	437.809
Jaramillo Rendón Martha Elena	C.C.	41.540.825

Miembros Junta Directiva Suplente

Escallón Salazar Santiago	C.C.	80.133.741
---------------------------	------	------------

Revisor Fiscal.

Por acta de asamblea 67 de junta directiva del 05 de septiembre de 2.018, inscrita el 29 de octubre de 2.019 Fue nombrado:

Ramírez Mahecha Nelly	CC.	20.767.596
Guio Carvajal María Luisa	CC.	1.078.366.715

Evolución predecible de la Fundación.

La Fundación Hospital Santa Matilde, se encuentra encaminada al desarrollo de actividades que mejoren la salud y la calidad de vida de las personas residentes en el municipio de Madrid, brindando, atención en salud a través de convenios con entidades de salud de alta calidad, con excelentes profesionales. Debe también propender por hacer llegar los beneficios del Centro a la mayor cantidad de personas en Madrid. Nuestro propósito es el de suministrar al municipio de Madrid una solución en el área de la salud que sea significativa y tenga un impacto que trascienda a través del tiempo.

En operaciones con el revisor fiscal.

La fundación canceló por labores de revisoría fiscal de la entidad, durante el año 2.024, la suma de quince millones seiscientos mil pesos m/cte., (\$15.600.000,00) más IVA.

Otros aspectos relevantes:

Hospital Santa Matilde.

Continúa pendiente el trámite de la titulación del Hospital, el cual debe iniciarse desde el principio pues no fue posible conseguir los datos del anterior proceso.

Nuestra Fundación continúa pagando el impuesto predial del hospital con el objeto de ratificar nuestra condición de propietarios dentro del Comodato con la Gobernación de Cundinamarca.

En el mes de julio de 2024 terminó el comodato suscrito con la Gobernación de Cundinamarca. Como el nuevo hospital de Madrid no estaba listo, se suscribió con la ESE Hospital Santa Matilde un contrato de arriendo con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024 y con un canon mensual de \$ 70.400.000 más IVA. El canon fue determinado por un avalúo efectuado por la empresa Inmobiliare - Julio Corredor.

Asuntos legales:

Se presenta el informe del abogado Héctor Iván Sánchez sobre el estado de los procesos penales que maneja la Fundación. Dicho informe se incorpora al acta de la reunión.

El proceso jurídico de Restitución de bien inmueble fue resuelto por el Juzgado de Funza en forma desfavorable para nuestra fundación. Sin embargo, el Tribunal Superior reversó este fallo y nos dio la razón. La contraparte apeló y en subsidio recurrió a un incidente de queja ante la Corte Suprema de Justicia, quien ratificó todo lo actuado por el Tribunal Superior, dando por cerrado este tema en la jurisdicción ordinaria. Nuestros abogados recomiendan prestar especial atención al tema de la prestación de servicios de salud en el CAGEC para evitar demandas que busquen que se declare el incumplimiento del comodato. Las acciones en el sentido de buscar alianzas con el municipio de Madrid y con el grupo de siquiátras van encaminadas en este sentido.

No ha habido novedad en el proceso judicial de acción de Grupo instaurado por Elizabeth González y otros contra la Fundación Santa Matilde donde se reclaman perjuicios derivados de la restitución de la bodega llamada "La Carolina".

Es necesario revisar las acciones de la DIAN en contra de nuestra Fundación en relación con la asignación de excedentes de los años 2017, 2018 y 2019.

Centro Ambulatorio Gustavo Escallón Cayzedo.

Durante la vigencia del año 2024, y según lo aprobado por los miembros de la Asamblea de la Fundación Santa Matilde se llevó a cabo y de forma exitosa la "Fase II del proyecto Mejoramiento de la Salud y Calidad de Vida de la población recicladora de Madrid".

El Proyecto conto para su desarrollo y puesta en marcha de la alianza con la **Corporación Zavalen Consultores**, entre los objetivos se destacaba crear una asociación de mujeres recicladoras, programas de salud y responsabilidad social, y el fortalecimiento del área espiritual y religiosa.

El proyecto buscó beneficiar a las mujeres cabezas de familia vulnerables y a su núcleo familiar desarrollando todas las áreas de mejora, tanto en su salud, su vida personal, laboral, afectiva y religiosa, esto con un equipo en las diferentes áreas del saber que pusieron todos sus conocimientos a favor del grupo de mujeres que ingresaron, mediante talleres, jornadas lúdicas, jornadas de salud, jornadas de prevención, y como fortalecimiento del área espiritual se brindó a los niños de las recicladoras la oportunidad de realizar la primera comunión, bautizos y confirmaciones.

El costo de la Fase II del proyecto fue de seiscientos catorce millones treinta y cuatro mil cincuenta y cinco pesos Mcte, \$614.034.055, más IVA, y se desarrolló entre los meses de marzo y diciembre de 2024. Se hace la presentación detallada del proyecto.

La Secretaria de Desarrollo Social de la alcaldía de Madrid está interesada en hacer uso de algunos consultorios del CAGEC para prestar servicios de salud en las áreas de medicina general, odontología, psicología y otros, utilizando sus profesionales de las diferentes áreas. Se solicita autorización a la Junta para suscribir una Alianza con el municipio de Madrid para este efecto, de tal forma que éste asuma parte de los costos de mantenimiento, vigilancia y servicios públicos del Centro. Es necesario determinar si nuestra fundación puede cobrar arriendo sobre algunas áreas del Centro, dado que lo recibió en comodato gratuito.

Existe también interés por parte de un grupo de psiquiatras para prestar servicios de salud mental a los habitantes de Madrid utilizando algunas áreas del CAGEC. Se solicita autorización a la Junta para avanzar en este tema y suscribir una Alianza en similares condiciones a las contempladas para el municipio de Madrid.

Información adicional.

Se deja constancia que la información exigida por el ordinal tercero del Artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición del señor Secretario para su lectura y es parte integrante del presente informe.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1.999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la Fundación Santa Matilde no tiene empleados y por tanto no hace aportes al Sistema de Seguridad Social, pero si solicita al personal contratado por prestación de servicios la presentación y pago de dichos aportes.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

Cumplimiento de normas de propiedad intelectual.

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio del 2000, nos permitimos informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 del 2000, puedo garantizar ante socios y autoridades, que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; como también en el caso específico del Software acorde con la licencia de uso de cada programa; además, las adquisiciones de equipos es controlada de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la empresa con todas las garantías de que éstos son importados legalmente.

Hechos Acontecidos después del cierre del ejercicio.

Se presentaron novedades respecto de los procesos jurídicos relacionados con el tema de las demandas de Recuperación de Bien Inmueble instauradas por el señor Germán Torres, las cuales están consignadas en el informe de los abogados asesores de la Fundación.

El señor Torres, por intermedio de su abogado, anunció una demanda por incumplimiento del comodato pues verificó por medio de testigos que no prestamos servicio permanente de salud en el CAGEC. Al mismo tiempo indagó sobre nuestra disposición para comprar el inmueble. Se le solicitó que nos informara el precio de oferta.

Proyecciones año 2025.

Se pone a consideración de la Junta la ejecución de una tercera fase del programa "Mejoramiento y Salvaguarda del Derecho a la Salud para la Población Recicladora de Madrid" para los recicladores en el municipio de Madrid. La firma Corporación para la Consultoría en Innovación de la gestión empresarial y jurídica "Zavalén Consultores" efectúa la respectiva presentación.

Se debe registrar en la Cámara de Comercio la salida del Dr. Germán Fernández de la Junta directiva y el ingreso de la Dra. Claudia Ramírez.

Bogotá, febrero 13 de 2.025.



Arturo Escallón Lloreda.
Representante legal